

El Juzgado de Instrucción del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 143 de 1973, José Doval Rojas.—(413.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 150 de 1973, Manuel Arrévola Navarro.—(412.)

El Juzgado del Centro de Instrucción número 13 de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 11 de 1973, José Montes Domínguez.—(429.)

El Juzgado Militar Eventual de Cáceres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Enrique Torres López.—(424.)

El Juzgado de Marina de Ibiza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 12 de 1969, Antonio Martínez López.—(461.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano III de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 6 de 1974, Juan Solana García.—(462.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 37 de 1972, Pilar Mata Escandel.—(398.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 225 de 1972, Lucas Parama Montesoria.—(410.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la encartado en procedimiento especial de urgencia número 111 de 1973, Juana Sera Ríos.—(409.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 61 de 1973, Juan José Navarro Gutiérrez.—(408.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 106 de 1973, Matilde Aranda de la Cruz.—(444.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1973, Julio Martín Moro.—(443.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 128 de 1973, Cesáreo Hernández Andrés.—(442.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas 146 de 1973, Roger Lacam.—(439.)

La Audiencia Provincial de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 10 de 1968, Severino Estévez Estévez y Orentina Rodríguez Vila.—(476.)

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 5 de 1971, Francisca Boix Busquets.—(475.)

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1971, José Sala Roca.—(474.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 58 de 1972, José Luis Sánchez Hernández.—(455.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 17 de 1970, Luis Gonzaga Sancho Valles.—(454.)

## V. ANUNCIOS

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de la adopción de tipo de unidades registradoras de Caja, con destino al Ministerio de Hacienda.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adopción de un tipo de unidades registradoras de Caja, con destino a las dependencias provinciales del Ministerio de Hacienda, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado para la unidad en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 9/74, convocado por el Servicio Central de Suministros —Dirección General del Patrimonio del Estado— para adopción de tipo de unidades registradoras de Caja, con destino al Ministerio de Hacienda.»

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Director general, José María Concejo Álvarez.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diverso mobiliario metálico de los modelos oficiales con destino a las dependencias de Telecomunicación.*

A las once horas treinta minutos del día 23 de marzo de 1974, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará concurso público para contratar el suministro de diverso mobiliario metálico de los modelos oficiales con destino a las dependencias de Telecomunicación, por un importe estimativo de 3.798.270 pesetas.

Las proposiciones, redactadas de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se presentarán en el Registro General de Telecomunicación, hasta las doce horas del día 27 de marzo de 1974.

Se exigirá como garantía para tomar parte del concurso una fianza provisional de 75.965 pesetas.

El pliego de condiciones correspondiente podrá examinarse durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 18 de febrero de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—1.247-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos en las zonas de Mabegonda - Abegondo - Cabanas y Viones (La Coruña).*

Celebrará la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1973, para las obras de red de caminos en las zonas de Mabegonda-Abegondo-Cabanas y Viones (La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones ciento catorce mil novecientos veintinueve pesetas (11.114.929), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Pérez Nin y «Penvalco, S. L.», conjuntamente, en la cantidad de seis millones quinientas cincuenta

y cuatro mil (6.554.000) pesetas, con una baja que representa el 41,035 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—El Presidente, P. D.—997-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se anuncia concurso-subasta internacional para las obras del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario del Norte, en Mabegondo (La Coruña).*

Habiéndose realizado previamente la precalificación de Empresas para la realización de las obras que tendrán lugar en diferentes puntos de España, como consecuencia del Convenio Banco Mundial-Gobierno Español, préstamo 783-SP, para investigación agraria, se convoca entre las Empresas precalificadas concurso-subasta para la realización de las obras del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario del Norte, en Mabegondo (La Coruña), conforme a la documentación que al efecto queda expuesta en la Dirección Técnica de Servicios del I.N.I.A., avenida de Puerta de Hierro, sin número, Madrid.

Esta documentación podrá ser adquirida por las Empresas que lo deseen, previo el pago correspondiente de la misma.

El importe de las obras es de ochenta y tres millones doscientas ochenta y ocho mil trescientas ochenta y una (83.298.381) pesetas.

Las Empresas precalificadas que se propongan tomar parte en este concurso-subasta deberán formular sus proposiciones conforme al modelo que figura en el pliego de bases administrativas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en dicho pliego, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Presidente, José Lostao Camón.—1.216-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para las obras de ejecución del proyecto de piscina y jardinería en el Parador Nacional de Carmona (Sevilla).*

Se convoca concurso-subasta para las obras de ejecución del proyecto de piscina y jardinería en el Parador Nacional de Carmona (Sevilla), por un importe de pesetas 6.672.513.

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el

plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este curso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

#### Concurso-subasta

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de ..... expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de ..... pesetas, que representa una baja de ..... (en letra) por ciento, sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 13 de febrero de 1974.—El Presidente.—1.249-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta urgente para adjudicar las obras de construcción de un pabellón para la práctica de los deportes en sala, incluido atletismo en pista cubierta, a construir en Zaragoza, en la parcela poligono «Gran Via».*

Se anuncia concurso-subasta urgente para adjudicar las obras de construcción de un pabellón para la práctica de los deportes en sala, incluido atletismo en pista cubierta, a construir en Zaragoza, en la parcela poligono «Gran Via», por un presupuesto límite máximo de contrata de 70.458.116 pesetas y plazo máximo de ejecución de catorce meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de diecisiete a veinte horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en tres sobres cerrados, en el Registro General de dicha Delegación Nacional, en los días y horas mencionadas, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 7 de marzo de 1974, a las trece horas.

El acto público del concurso-subasta urgente tendrá lugar en la citada Delegación Nacional, el día 8 del próximo mes de marzo, a las doce horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio sera de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Secretario Nacional, Antonio Navarro Angulo.—1.217-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Das (Gerona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.*

1.º Será objeto de subasta el aprovechamiento de 878 pinos aforados en pie y con coqueza en 467 metros cúbicos de madera, procedentes del monte «Montañas» de Das, número 14 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el precio base de licitación de seiscientos siete mil cien (607.100) pesetas.

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día en que se haga entrega del mismo, y terminará el 30 de septiembre del presente año, en la forma y con las excepciones que se determinan en el pliego de condiciones. El pago del mismo deberá realizarse en un 40 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva, un 30 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte y el restante 30 por 100 desde el momento de haber dado comienzo dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 18.213 pesetas, y la garantía definitiva, del 6 por 100 del precio de remate.

5.º El modelo de proposición será el siguiente: Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad número ..... expedido en ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... en el monte «Montañas» número 14 de la pertenencia del Ayuntamiento de Das, ofrece la cantidad de pesetas ..... (en letra). Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta, que acepta en su integridad.

Das ..... de ..... de 1974.

El interesado (firmado).

Se añadirá la siguiente declaración:

Don ..... a los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse de la subasta de maderas anunciada por el Ayuntamiento de Das, en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... declara, bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala la reglamentación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

(Firmado.)

6.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el siguiente día hábil incluido al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 21 de marzo de 1974 inclusive. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Das, a las diez horas del día 22 de marzo del presente año.

7.º El precio índice es de 753.875 pesetas.

Das, 14 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.107-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de cobertura del canal de la Infanta, tramo comprendido entre Riera del Canyet y Rambla Justo Oliveras.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de cobertura del canal de la Infanta, tramo comprendido entre Riera del Canyet y Rambla Justo Oliveras, de

esta ciudad, bajo el tipo de 4.121.811,67 pesetas, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de dos meses contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueva a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 86.827,17 pesetas. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de cobertura del canal de la Infanta, tramo comprendido entre Riera del Canyet y Rambla Justo Oliveras».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para organismos públicos o privados durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado, 6 pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 3-d) del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los Diarios Oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales, y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... provisto de documento nacional de identidad núm. .... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de cobertura del canal de la Infanta, tramo comprendido entre Riera del Canyet y Rambla Justo Oliveras, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 4 de febrero de 1974.—  
El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—  
1.057-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio municipal de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras.*

*Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Langreo convoca concurso para contratar el servicio municipal de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras.

*Duración del contrato:* Tendrá una duración de diez años.

*Pagos:* Se efectuarán bimensualmente, previa certificación expedida por el técnico municipal y por periodos vencidos.

*Presentación de proposiciones:* En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece, y dentro de un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de pliegos:* En estas Consistoriales, el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

*Garantías:* A la proposición se acompañará recibo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la garantía provisional de 230.000 pesetas, fijándose la definitiva en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

*Adjudicación del concurso:* Corresponderá al Ayuntamiento Pleno, y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa en atención a la documentación presentada, referencias de los concursantes y precio propuesto, si bien no decidirá éste. El Ayuntamiento podrá declarar desierto el concurso.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figure «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio municipal de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras», redactadas conforme al modelo siguiente:

Don ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o de la Sociedad que represente) hace constar:

- 1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación de los servicios de limpieza de las vías públicas municipales, recogida domiciliaria y transporte de basuras de Langreo, convocado por el Ayuntamiento de Langreo en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha .....

- 2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

- 3.º Adjunta documento acreditativo de haber presentado la garantía provisional de 230.000 pesetas.

- 4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

- 5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

*Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición una Memoria detallada y documentos complementarios oportunos, relativos, como mínimo, a los siguientes extremos:

a) Organización y forma o diversas formas, procedimientos, modalidades, sistemas de realización y horarios de los servicios objeto del contrato.

b) Plazo para comenzar la realización de los servicios objeto del contrato, que no excederá de los tres meses desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

c) Presupuesto y estudio económico, en el que se concretará el precio del contrato que ofrece el concursante y los precios unitarios que serán de aplicación para las ampliaciones de los servicios contratados.

d) Vehículos, máquinas, medios mecánicos, materiales e instrumentos que se utilizarán en la realización de los servicios objeto del contrato, con expresión de sus características y condiciones.

e) Plantilla numérica del personal, con expresión de sus categorías profesionales y laborales, que se destinará a la realización de los servicios del contrato.

**Obligaciones del contratista:** Las obligaciones del contratista adjudicatario del concurso serán las señaladas en el artículo 4.º del pliego de condiciones.

Langreo, 7 de febrero de 1974.—El Alcalde, Antonio García Lago.—1.553-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la instalación de un sistema centralizado y jerárquico de semáforos para la regulación del tráfico urbano de esta ciudad.**

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero actual y siempre y cuando no se presente reclamación contra el pliego de condiciones antes reseñado, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto del contrato:** El contrato a que se refiere el presente concurso tiene por objeto la instalación de un sistema centralizado y jerárquico de semáforos para la regulación del tráfico urbano de esta ciudad.

2. **Precio:** A señalar por los concursantes.

3. **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de diez meses.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de Técnicos municipales conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5. **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal.

6. **Garantía provisional:** Para participar en el concurso 150.000 pesetas.

7. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar ..... en el Negociado de Registro, de las ocho treinta a las doce treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... y a efectos de notificaciones en la población sede de esa Corporación calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... de ..... de 19...., actuando en nombre ..... enterado del concurso convocado por ..... para ..... y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidos en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones: precio, forma de pago, plazos de entrega o ejecución, plazos de garantía, calidades, etc.

(Fecha y firma del licitador.)

Las Palmas, 9 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.066-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de terrenos municipales.**

Prevía autorización del Ministerio de la Gobernación, y acuerdo Municipal al efecto, se convoca pública subasta para adjudicar la propiedad de los terrenos municipales que a continuación se indican:

Partida de la Maimona; polígono 88, parcela 52; de 7.040 metros cuadrados de superficie. Linderos: Norte, José Barea Ba-

laguer y Josefa Porcar Castellano; Este, camino; Sur, camino Porta-Ceeli y Salvador Lapiedra Peñarrocha y Oeste, Dolores Castellano Aras; base de licitación, doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientas pesetas, al alza, garantía provisional, siete mil trescientas noventa y dos pesetas.

Partida de la Maimona; polígono 88, parcela 59; de 6.000 metros cuadrados de superficie. Linderos: Norte, Carmen Gorrea Escrig; Este, camino; Sur, José Faus Ramada y Oeste, Salvador Igual Palacios; base de licitación, 210.000 pesetas, al alza, garantía provisional, 6.300 pesetas.

Partida de Safareig; polígono 93, parcela 5; de 34.360 metros cuadrados de superficie. Linderos: Norte, camino de Safareig, Manuel Adriá Puchol y otros; Sur, Estado y Carlos Novella; Este, Esperanza Castellano Brell, Andrea Castellano Brell y otros y Oeste, Manuel Adriá Puchol y Amparo Muñoz Navarro; base de licitación, 377.960 pesetas, al alza; garantía provisional, 11.339 pesetas.

Partida de Safareig; polígono 94, parcela 6; de 7.460 metros cuadrados de superficie. Linderos: Norte, Rafael Silvestre Espi; Sur, Travesía Safareig a Cañada de Serra; Este, camino Lloma Grossa a Clots y Oeste, Miguel Martínez y otros; base de licitación, 261.800 pesetas, al alza; garantía provisional, 7.854 pesetas.

Las garantías provisionales para tomar parte en la subasta, se han calculado al 3 por 100 del tipo de licitación.

Los expedientes completos están en la Secretaría del Ayuntamiento, y allí podrán presentarse las proposiciones para tomar parte en la subasta, durante los veinte días hábiles que sigan a esta publicación, a horas de oficina y hasta las catorce horas, sin que se admitan pasadas dicha hora por ningún medio, siendo la apertura de las pliegos a las trece horas del primer día laboral que siga a las mismas, en esta Casa Ayuntamiento, ante Mesa presidida por la Alcaldía o Delegación. El precio de los terrenos deberá abonarse íntegramente en la Depositaria del Ayuntamiento de Liria, dentro del plazo de quince días, a contar de la adjudicación definitiva, bajo la nulidad de la misma, y seguidamente se otorgarán las escrituras de propiedad.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en ..... número ..... bien enterado de las condiciones para la enajenación de unos terrenos municipales en Liria, partida ..... polígono ..... parcela ..... de ..... extensión, ofrece por las mismas la cantidad de ..... (la cantidad en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Liria 12 de febrero de 1974.—El Alcalde-Presidente, Ernesto Faubel Espí.—1.071-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Los Silos (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acometida y conducción de agua potable para el abasto público desde la galería «El Caudal» hasta el depósito regulador.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta la ejecución de las obras para la acometida y conducción de agua potable para el abasto público desde la galería «El Caudal» hasta el depósito regulador, bajo el tipo de licitación de 2.896.648 pesetas, a la baja.

El pliego de condiciones, proyecto, planos y demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables de nueve a trece horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la suma de 43.450 pesetas, y la garantía definitiva

se cifrará en el 3 por 100 de la cantidad adjudicada.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se presentarán en la Secretaría municipal los días laborables de nueve a trece horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta, con sujeción al modelo que al final se inserta.

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si se declarase desierta la primera subasta, se entenderá automáticamente anunciada la segunda, en las mismas condiciones que la primera, contándose el nuevo plazo de veinte días a partir del día siguiente a aquél en que debió tener lugar la primera subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... de profesión ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el oportuno expediente, se comprometo a ejecutar las obras de acometida y conducción de agua potable para el abasto público desde la galería «El Caudal» hasta el depósito regulador, con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 43.450 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Los Silos, 12 de febrero de 1974.—El Alcalde, Miguel Rodríguez.—1.069-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar conjuntamente las obras de «Urbanización y abastecimiento de agua de las calles Santa Matilde (nuevo proyecto), Santa Justa y Santa Agueda».**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar conjuntamente las obras de «Urbanización y abastecimiento de agua de las calles Santa Matilde (nuevo proyecto), Santa Justa y Santa Agueda, de esta ciudad, por el tipo de licitación de 3.298.175,40 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las obras será de ochenta días como máximo y el pago se efectuará mensualmente mediante certificación de obra ejecutada que expedirá el técnico municipal, director de las obras, y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos, están de manifiesto en el Negociado de Contratación, de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta, es de 75.963 pesetas. La garantía definitiva importará la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán conforme al siguiente:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de «Urbanización y establecimiento de agua ....., reseñadas en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día ....., se comprometo a ejecutar las obras de que se trata, por la cantidad de ..... (en guarismos y en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones de los citados pliegos.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos de obra de que se trata, fueron aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero último.

Málaga, 8 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.060-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montroy (Valencia) por la que se anuncia concurso para la instalación de la segunda fase de nuevo alumbrado público.**

**Objeto del concurso:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la instalación de la segunda fase de nuevo alumbrado público.

**Tipo de licitación:** Un millón quinientas trece mil quinientas noventa y ocho pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Seis meses para la instalación y un año de garantía, entre la recepción provisional y la definitiva.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 31.272 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

**Proposiciones:** Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal extraordinario, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se precisa autorización alguna.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para ....., se comprometo a ....., con estricta sujeción a las mencionadas condi-

ciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Ofrece además .....

(Fecha y firma del licitador.)

Montroy, 6 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.072-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de mejora de alumbrado público en las calles que se citan.**

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, anuncia concurso-subasta, para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en las calles de San Gabriel, Curtixo, Bulnes, Calobra y tramos de Armador Valenti y Esteban (entre Curtixó y Poroto) y Poroto (entre Esteban y San Gabriel)».

**Objeto:** Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 1 de febrero de 1974.

**Tipo de licitación:** En baja, por pesetas un millón ochocientas once mil seiscientos y nueve (1.811.069).

**Requisitos y documentos:** Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados. Dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica».

**Garantía:** Provisional, por importe de 32.166 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva, será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato, hasta expiración del plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberán ejecutarse en el plazo de cincuenta días, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replantico, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto extraordinario, 2.ª fase 1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por el excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición, proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de plicas:** Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

**Modelo de proposición:** Reintegro de 6 pesetas timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas, para la oferta económica.

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., en su propio nombre (o en el de la Empresa .....), enterado del

anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratación de las obras ..... (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.076-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Urús (Gerona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.**

1.º Será objeto de subasta el aprovechamiento de 3.979 pinos alorados, en pie y con corteza en 1.035 metros cúbicos de madera, procedentes del monte «Montaña», de Urús, número 45 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el precio base de licitación de un millón treinta y cinco mil (1.035.000) pesetas.

2.º El plazo de realización del aprovechamiento empezará el día en que se haga entrega del mismo y terminará el 30 de septiembre del presente año, en la forma y con las excepciones que se determinan en el pliego de condiciones. El pago del mismo deberá realizarse en un 25 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva, otro 25 por 100 antes del comienzo de la corta, otro 25 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte y el restante 25 por 100 desde el momento de haber dado comienzo dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 31.050 pesetas y la garantía definitiva, del 6 por 100 del precio de remate.

5.º El modelo de proposición será el siguiente: Don ..... de ..... años de edad, natural de ....., con documento racional de identidad, número ..... expedido en ....., en representación de ....., lo que acredita con ....., en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número ..... expedido en ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., en el monte «Montaña», número 45 de la pertenencia del Ayuntamiento de Urús, ofrece la cantidad de pesetas ..... (en letra). Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta, que acepta en su integridad.

Urús, ..... de ..... de 1974

(El interesado, firma.)

Se añadirá la siguiente declaración:

Don ....., a los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse de la subasta de maderas anunciada por el Ayuntamiento de Urús en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala la reglamentación vigente.

Urús, ..... de ..... de 1974.

(Firma.)

6.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil incluido al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 22 de marzo del corriente año, inclusive. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Urús, a las once horas del día 23 de marzo de 1974.

7.º El precio índice es de 1.293.750 pesetas.

Urús, 14 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.108-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de elementos de hostelería en el restaurante-mirador de el Charco (San Nicolás de Tolentino).*

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición e instalación de elementos de hostelería en el restaurante-mirador de el Charco (San Nicolás de Tolentino).  
El plazo de entrega será de dos meses

a contar de la notificación de la adjudicación y su pago se efectuara al contado previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 32.000 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos

de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de ..... en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica .....

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 1974.—El Presidente.—1.067-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción decano número 1 de los de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, se instruye expediente gubernativo para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Juan Manuel Gutiérrez Díez, que cesó en su cargo, por voluntad propia, el día 15 de junio último; se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—422-3.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### CADIZ

Don Ricardo Jara Serantes, Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada, Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Cádiz, y Capitán de este Puerto,

Hago saber: Que en la Comandancia Militar de Marina de mi mando se tramita información en virtud a instancia suscrita por el Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada don Juan Manuel Bustamante Bringas, en solicitud de autorización para extraer del fondo del mar, en la zona comprendida entre los paralelos 36º 40' N y 36º 35' N y los meridianos 6º 40' W y 6º 35' W, el casco de un submarino, al parecer de bandera francesa, denominado «Iris» o «Lé Tonnant», u otro de esta nacionalidad o, en su defecto, de bandera alemana, sin más datos de identificación, hundido durante la Segunda Guerra Mundial.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, sobre «Extracciones marítimas», a fin de que las personas que se consideren con algún derecho sobre el pecio que se pretende extraer, lo acrediten dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de esta Comandancia Militar de Marina.

Dado en Cádiz a 16 de febrero de 1974. El Comandante Militar de Marina, Capitán de Navío, Ricardo Jara.—1.487-E.

##### HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 297/1973, instruido con motivo de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Patrón de Pesca de Altura, perteneciente al inscripto de la Puebla del Caramiñal Paulino Rey Fernández,

Hago saber: Que por Decreto auditorio de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 5 de febrero del presente año, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 8 de febrero de 1974.—El Juez, José Luis Iglesias Miguez.—1.356-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 435.039 y 470.866 de entrada y 235.748 y 263.807 de registro, correspondientes al 3 de junio de 1959 y 9 de febrero de 1963, propiedad de «Safer, S. A.» en valores, por unos nominales de 103.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, y los carnets

de intereses números 105.716 y 131.675. (Referencia 2.152/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.639-C.

### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor Gordon Brocksopp, por el presente edicto se le notifica que, instruidas Diligencias por Falta Reglamentaria número 361/1973, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóvil de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase: Automóvil turismo, marca Ford Cortina, matrícula 519-CWC (GB), del que es Vd. propietario y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta Oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que por usted no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el Acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el Acta de Intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 9 de febrero de 1974.—El Administrador principal.—1.268-E.

Por desconocerse el actual paradero del propietario del automóvil marca «Volkswagen», chasis número D0161402, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 245/71, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10 de la L.I.T.A., de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.